

RV: MEMORIAL SOLICITANDO PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA- HAIDER JOSE GUZMAN DIAZ CONTRA CONGETEC Y OTROS.

Juzgado 03 Laboral Circuito - Sucre - Sincelejo <lcto03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 23/07/2024 14:48

Para:Rafael Andres Guevara Arrazola <rguevara@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Roberto Carlos Bravo Diaz <rbravod@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (334 KB)

MEMORIAL SOLICITANDO PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CONTESTACION- HAIDER GUZMAN.pdf;

De: yesika Rincon Morales <asesorajuridica.yrincon051@gmail.com>

Enviado: martes, 23 de julio de 2024 11:45 a. m.

Para: Juzgado 03 Laboral Circuito - Sucre - Sincelejo <lcto03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: MEMORIAL SOLICITANDO PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA- HAIDER JOSE GUZMAN DIAZ CONTRA CONGETEC Y OTROS.

SEÑORES:

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO – SUCRE.

E. S. D.

REFERENCIA: DEMANDA ORDINARIA LABORAL.

DEMANDANTE: HAIDER JOSE GUZMAN DIAZ.

DEMANDADO: CONSULTORÍA Y GERENCIA TÉCNICA S.A.S - CONGETEC Y OTROS.

RADICADO: 70001310500320190026800

YESIKA PAOLA RINCON MORALES, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 1.005.486.114 expedida en Sincelejo, domiciliada y residente en la ciudad de Sincelejo, portadora de la Tarjeta Profesional N° 239.293 del C. S. J., obrando en calidad de apoderada judicial de la parte demandante, comedidamente por medio de la presente me permito solicitar se pronuncie acerca de la contestación de la demanda dentro del presente proceso. Por lo que amablemente solicito se sirva proveer

De usted, atentamente:

YESIKA PAOLA RINCÓN MORALES

C.C. No. 1.005.486.114

T.P. No. 239.293 del C. S. de la J.



Enviado con Mailsuite · [Darse de baja](#)